



REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

PREVENCIÓN CRIMINOLÓGICA DEL HOMICIDIO

CRIMINOLOGICAL PREVENTION OF HOMICIDE

Autores: Caridad Xiomara Padrón Galarraga*

*Doctora en Medicina. MSc. en Criminología. Profesora Auxiliar de Medicina Legal. Facultad de Ciencias Médicas "Diez de Octubre". Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Cuba. Correo electrónico: cxpg@infomed.sld.cu

RESUMEN

La criminalidad y la violencia impiden el crecimiento y el progreso porque erosionan el desarrollo del capital humano, destruye el capital social y consumen recursos del gobierno que podrían destinarse a otras finalidades. El homicidio es, en todo sentido, la forma extrema de la violencia, considerado como una conducta compleja, biológicamente sustentada en los correlatos fisiológicos de la agresividad y expresada conductualmente a partir de la interacción de esa agresividad y del entorno cultural en que está inscrito el sujeto. Con el objetivo de fundamentar las bases teóricas de la prevención criminológica del homicidio, se propuso en la investigación una estrategia de búsqueda de información que incida en la perfección de los conocimientos sobre prevención. Se realizó una revisión bibliográfica a partir de fuentes digitales y literatura impresa nacional e internacional. La revisión bibliográfica aportó conocimientos actuales sobre los antecedentes históricos y vigentes de la prevención del homicidio a nivel internacional y en Cuba, caracterizando ésta desde el punto de vista criminológico, siendo de gran utilidad para que los agentes y agencias que participan en enfrentamiento al mismo, estén mejor preparados para la identificación del riesgo en poblaciones vulnerables a morir como consecuencia de este tipo de evento violento.

Palabras claves: violencia, homicidio, prevención, criminología

ABSTRACT

Crime and violence obstruct growth and progress because they erode the development of human resources, destroy social capital, and consume government resources that could be used for other purposes. Homicide is, in every sense, the extreme form of violence, considered as a complex behavior, biologically sustained in the physiological correlates of aggressiveness and expressed behaviorally from the interaction of that aggressiveness and the cultural environment. In order to base the theoretical bases of the criminological prevention of homicide, a search strategy was proposed in the research that focuses on the perfection of knowledge about prevention. A bibliographic review was done from digital sources in national and international printed literature. The bibliographic review provided current knowledge on the historical and current antecedents of homicide prevention at the international level in Cuba, characterizing this from the criminological point of view, being very useful for the agents and agencies involved in confronting it, are better prepared for the identification of the risk in populations vulnerable to die because of this type of violent event.

Keywords: violence, homicide, prevention, criminology

INTRODUCCIÓN



REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

El homicidio como forma más extrema de la violencia, es una conducta social, compleja y aprendida, adquirida e interiorizada a partir de claves de socialización. Es un fenómeno social, cultural e histórico; por lo que se debe concebir su carácter social teniendo en cuenta que su origen, manifestaciones y consecuencias se producen en el entorno de la sociedad modificándose con la evolución social.¹⁻⁵

La agresión de un hombre a otro, está, descrita en pasajes de la Biblia; Caín da muerte a su hermano Abel en un ataque de celos y furor: *y dijo Caín a su hermano Abel: salgamos al campo. Y aconteció que estando ellos en el campo, Caín se levantó contra su hermano Abel, y lo mató.*⁶

El Código Penal de la República de Cuba en el artículo 261, considera como autor de homicidio cuando una persona priva de la vida a otro, siendo una agravante si existe relación familiar o de pareja entre víctima y agresor.⁷ Desde la posición conceptual de esta revisión, y a juicio de la autora, se puede definir el homicidio como un fenómeno sociocultural e histórico consistente en el ejercicio del poder en la solución de conflictos interpersonales mediante el empleo de la fuerza, la coacción o cualquier otro recurso.

Contar con una visión más amplia del homicidio, por ejemplo, saber quiénes son las víctimas y los perpetradores, cuáles son las principales motivaciones, qué factores facilitan que se lleven a cabo, cómo se ejecutan, en dónde son más frecuentes y cómo se comportan en el espacio y en el tiempo, sin duda, conducirá a plantear mejores estrategias y acciones preventivas.

Las valoraciones iniciales permiten plantear que, es esencial estudiarlo de modo que se puedan implementar medidas preventivas más eficientes y eficaces; además la necesidad de abordarlo como problema de salud desde una perspectiva de identificación precoz del riesgo, con vistas a su control eficiente.

Con la realización de la revisión bibliográfica nos proponemos como objetivo, fundamentar las bases teóricas de la prevención criminológica del homicidio, para que los agentes y agencias que participan en la prevención criminológica de este hecho violento, incluidas organizaciones de anclaje comunitario y en especial el sistema de Atención Primaria de Salud (APS), estén mejor preparados para su enfrentamiento.

MÉTODO

Se realizó una revisión bibliográfica nacional e internacional sobre la prevención de la violencia y los delitos en general y del homicidio en particular. Esta revisión se llevó a cabo con una búsqueda de literatura, permitiendo identificar las diferentes formas de prevención del homicidio como forma extrema de la violencia. Con el apoyo de esta bibliografía se pudo profundizar desde el punto de vista criminológico, en la importancia de la prevención social del homicidio.

Se consultaron un total de 76 artículos, de estos fueron seleccionados 35, por su alto rigor científico y estado actual de la temática. Como criterio de inclusión para la selección de los artículos se tuvo en cuenta los de más actualización sobre la temática, sobre todo de los últimos 5 años y los de mejor crédito científico en cuanto a la fuente de procedencia de los mismos; siendo excluidos los que no cumplían con los criterios de inclusión establecidos.

ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La prevención es una de las estrategias del control social, que no sólo está dirigida a evitar el delito, como comúnmente se le interpreta. Ésta se emplea en todos los ámbitos de la vida



REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

social. Es un concepto que tiene varias aplicaciones, en dependencia del objeto al cual esté dirigida.

Prevención, según el Diccionario Océano de la Lengua española, es “la preparación o disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo.” Esta es el significado más general, pero se concreta más taxativamente cuando se relaciona con la política social y la política criminal. De éstas se estará hablando en lo adelante.

Antecedentes históricos de la prevención del delito

A pesar de que a finales del siglo XIX la mayoría de los países latinoamericanos tenían una vasta codificación, especialmente en Constituciones Políticas y Códigos Penales, la regulación de la criminalidad juvenil o de menores infractores no era objeto de atención particular.⁸ La primera legislación específica que se conoce fue la de Argentina, promulgada en 1919. En décadas posteriores se promulgaron la de Colombia en 1920, Brasil en 1921, Uruguay en 1934, Venezuela en 1939, Panamá en 1951, República Dominicana en 1954, Perú en 1962, Costa Rica en 1963, Chile en 1967, Colombia en 1968, Guatemala y Honduras en 1969.⁸

En su época Carlos Marx y Federico Engels, indicaron que la prevención del delito debía ser la dirección central y principal, en el enfrentamiento al delito. Señalaron que un legislador sabio, haría el máximo esfuerzo para evitar el delito más que evitar la necesidad de perseguirlo.^{9,10} En el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, realizado en Brasil, en el año 2010, se planteó que un requisito indispensable para el desarrollo es el establecimiento de una sociedad segura y justa; la delincuencia y la victimización afectan al desarrollo y degradan la calidad de vida de los ciudadanos. En este evento se precisó que existen al menos tres tipos de prevención del delito; estos son: la prevención social, la prevención comunitaria y la prevención situacional del delito.⁸

Las estrategias de prevención social tienen la finalidad de extender el bienestar del grupo objetivo al aumentar el acceso a bienes sociales como la salud, el empleo y la educación. La prevención comunitaria se orienta a cambiar las condiciones de vida de los vecindarios que sufren privaciones y bajos niveles de cohesión social. La prevención situacional tiende a reducir las oportunidades e incentivos para los transgresores, maximizando los riesgos de que sean atrapados y minimizando los beneficios del delito.¹¹

Antecedentes históricos de la prevención del delito en Cuba

Fidelen el Informe Central al 3er Congreso del Partido Comunista de Cuba en el año 1986,¹² planteó: “... no solo las medidas penales son las más efectivas, ni las que deben prevalecer para combatirlas, sino la acción preventiva, las sanciones administrativas, cuando estas correspondan, el fortalecimiento de los controles, la disciplina y las responsabilidades de los funcionarios de la administración y en general de todos los trabajadores “la conclusión esencial es que el enfrentamiento a ellas debe tener como sostén básico el principio de la prevención y la profilaxis, sin excluir el tratamiento con rigor y firmeza de aquellos casos que así lo requieran”.

En Cuba durante todo el proceso revolucionario, las comunidades han desempeñado un importante rol. Sin embargo, resulta incuestionable que a partir de la crisis económica, la importancia de este escenario se ha redimensionado y fortalecido su alcance estratégico. Dos momentos marcan este cambio. El primero es la creación de los Consejos Populares en 1992, órganos de gobierno local que han favorecido las posibilidades de integración y cooperación, así como una mayor participación de los actores sociales de las comunidades en la solución de sus problemas.

El segundo es la propuesta de un proyecto de trabajo comunitario que se concreta en diferentes direcciones: el incremento de la participación social, el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo de relaciones de colaboración y ayuda mutua ente sus miembros, organizaciones e instituciones y el reforzamiento de la identidad cultural de estos escenario; se



REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

amplía la labor de las Casas de Cultura Comunitaria, se multiplican los Talleres de Transformación Integral de Barrios (TTIB), surgen las Casa de Orientación a la Mujer y la Familia (COMF).¹³

Insertado de manera privilegiada dentro de todo este entramado comunitario los consultorios del médico de la familia potencian para este periodo sus alcances preventivos, al unísono con la reorientación de la psiquiatría a la comunidad, elementos de la mayor relevancia para la identificación precoz de aquellas personas que ya sea por sus patrones de consumo de sustancias, por presentar alteraciones caracterológicas o por desarrollarse en un medio familiar disfuncional, se encuentran en riesgo tanto de ser victimizadas como de convertirse en agresores, haciendo hincapié en los niños y adolescentes.

La prevención del delito en Cuba

En la Constitución de la República de Cuba,¹⁴ se recoge la necesidad del trabajo preventivo, planteándose en los incisos E y F de su artículo 123, en los cuales se señalan los siguientes objetivos:

E) Prevenir las violaciones de la ley y las conductas antisociales, reprimir y reeducar a los que incurran en ellas y restablecer el imperio de las normas legales, cuando se reclame contra su infracción.

F) Elevar la conciencia jurídica social en el sentido del estricto cumplimiento de la ley, formulando en sus decisiones los pronunciamientos oportunos para educar a los ciudadanos en la observancia consciente y voluntaria de sus deberes de lealtad a la patria, a la causa del socialismo y a las normas de convivencia socialista.

En la sociedad socialista,¹⁵ los diversos y numerosos sujetos de la prevención del delito adoptan distintos métodos y formas, y se llevan a cabo de conformidad con los siguientes principios:

Legalidad: El enfrentamiento y la prevención del delito, son ejercidos por medios y métodos basados en la ley, teniendo su base fundamental en la Constitución.

Democratismo: La prevención del delito es una tarea común de todo el pueblo y sus organizaciones sociales.

Humanidad: Ante todo está la protección de los derechos e intereses ciudadanos contra los abusos criminales, por medio de medidas de prevención del delito.

Validez y Viabilidad: Todas las medidas de prevención del delito deben ser válidas y viables respecto a su ejecución.

Enfoque sistemático: Utilizar las medidas unidas con el único objetivo de la prevención del delito.

Desde el punto de vista criminológico el concepto de prevención para Pablo García de Molina,¹⁶ es algo más y distinto a que dificultar su comisión o que disuadir al infractor potencial con la amenaza del castigo. Existiendo diferentes tipos de prevención criminológica:

Primaria: Los programas se orientan a las causas mismas, a la raíz del conflicto criminal, neutralizar este antes de que se manifieste. Crear los requisitos necesarios o resolver las situaciones carenciales criminógenas procurando una socialización provechosa acorde con los objetivos sociales.



REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Secundaria: Actúa más tarde, no cuando ni donde el conflicto se genera, sino cuando y donde se manifiesta. Opera a corto y medio plazo, se orienta selectivamente a concretos y particulares sectores de la sociedad; aquellos grupos y subgrupos que exhiben mayor riesgo de protagonizar el problema criminal.

Terciaria: Su destinatario es la población reclusa, su objetivo preciso es evitar la reincidencia. Es de las tres la de más acusado carácter penal, los programas rehabilitadores se llevan a cabo en el ámbito penitenciario. En esta prevención hay una intervención tardía, parcial e insuficiente.

Haciendo una reflexión se puede decir que, la prevención primaria es la de mayor importancia e interés, específicamente vinculable con los objetivos y filosofía en particular con la preventiva de la APS, pues es donde la misma puede actuar con gran eficacia, al existir un control de toda la población, unido indiscutiblemente a las organizaciones de masas a las cuales están inmersas.

Dentro de los factores encargados de la lucha contra el delito está el Control Social; el cual tiene como finalidad que las personas de acuerdo a los principios y valores establecidos en la sociedad donde vivan, sean capaces de aceptarlo, para así lograr una disciplina social adecuada; donde el papel que juega en la lucha contra la violencia es incuestionable.

El control social desde la Criminología, debe concebirse como una interrelación funcional sistémica de la totalidad de los componentes estructurales, funcionales y organizativos que participan en las estrategias controladoras destinadas a regular la conducta individual, mantener la estabilidad grupal y garantizar el orden social general, mediante los recursos de la persuasión y la coerción.¹⁷

Estrategias funcionales del Control Social^{18, 19}

La estrategia de socialización: Es el proceso de aprendizaje social en el que el individuo adquiere los conocimientos indispensables para convivir adecuadamente en su microambiente. La estrategia de prevención: La estrategia preventiva como planeación reguladora del Control Social se encuentra funcionalmente dirigida a impedir concretamente que se materialice el fenómeno criminal.

La estrategia de represión: Cuando las estrategias socializadora y de prevención no consiguen garantizar la protección del orden social, se hace necesario recurrir a la variante estratégica de la represión, reservada solo para ser aplicada a las personas cuyas conductas atenten contra las relaciones sociales y bienes protegidos por el Derecho en cualquiera de sus manifestaciones (civil, administrativo, penal).

La estrategia de resocialización: Persigue evidentemente un mejoramiento humano y ante todo se constituye en una alternativa a la represión retribucionista “pura y dura”.

Formas organizativas del Control Social

El Control Social Informal que posee una naturaleza controladora primaria, esto significa que le corresponde la regulación básica indispensable de todo el entramado social; y el Control Social Formal que se le reconoce una naturaleza secundaria, traducida en el hecho de que solo actúa dónde y cuándo el Control Social Informal no ha sido efectivo y, por tanto, se hace imprescindible recomponer el orden social alterado con una acción controladora más drástica.²⁰

Para interés de esta investigación, que su objetivo fundamental radica en la prevención del homicidio, solo se hará referencia al Control Social Informal, al ser el de mayor eficacia en la labor preventiva y tener el mismo la función suplementaria controladora por defecto, solo cuando la entidad del conflicto exija una respuesta estipulada más enérgica por no ser suficiente la de las instancias informales.



REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

El control social informal

Se reconoce que el Control Social informal cumple el rol regulador del comportamiento individual y de los diferentes grupos sociales, mediante las estrategias de educación, socialización y prevención aplicadas por las agencias de dicho control, que debe ocurrir dentro de la comunidad. El individuo desde que nace, se va desarrollando y estableciendo su aprendizaje de acuerdo a los valores y normas familiares y sociales, las que va incorporando a su comportamiento, adquirida en primer orden desde la familia, las escuelas, centros religiosos, entre otros, existentes en su área de residencia.²⁰

Existen sistemas normativos para el Control Social Informal, como es la religión, que desde sus albores ha ejercido una fuerte influencia en el mismo a través de sus normas y valores que regulan la vida de sus fieles, confluyendo de esta misma forma los valores religiosos con los valores sociales universales, como la honestidad, justicia, solidaridad, el amor, y otros. La moral, que de forma similar, se corresponde a un grupo complejo de principios, normas y valores que regulan la conducta de los individuos en la sociedad, de manera consciente y voluntaria.¹⁸

Por otra parte las agencias del Control Social Informal van a corresponder a la familia, como primera institución de este control, tendiendo como estrategias específicas la socialización y la prevención, ejerciendo su función controladora propia de su estructura, que define desde la selección para sus miembros, de la escuela, ubicación del domicilio, el control sobre las amistades de los miembros de la familia, el permiso sobre los medios de comunicación a los que acceden. En segundo orden la escuela, que su objetivo es formador, de instrucción y regulador.²¹⁻²³

Otra agencia la constituyen los medios masivos de comunicación que se establecen en todas las sociedades y ofrece un referente cultural determinado de enorme significación actual, contribuyendo a la configuración de valores y en algunos casos antivalores.^{24, 25}

Respecto al Control Social Informal en Cuba: Las causas asociadas con la ocurrencia de las manifestaciones delictivas en la sociedad cubana han sido constantemente evaluada por diversos autores y especialistas, observándose permanentemente su comportamiento multifactorial, pudiéndose identificar diversos problemas asociados, dentro de los que se destacan problemas de índole material como son la necesidad de vivienda y limitaciones para la reparación y mantenimiento de la misma; bajos ingresos económicos.²⁶⁻³²

Otros son las dificultades con los combustibles, lo cual repercute en las posibilidades de transporte y de orden subjetivo, donde se incluyen las dificultades en la comunicación entre los miembros de la pareja, entre padres e hijos y en general en la familia como unidad; dificultades en la convivencia familiar; barreras en la comunicación interpersonal con miembros de la tercera edad y conflictos intergeneracionales no resueltos; problemas en la transmisión y formación de valores a partir de los patrones existentes y en el desarrollo de la espiritualidad; incongruencias en la utilización de los métodos educativos; poca preparación de los jóvenes para la relación de pareja, la educación de los hijos y la vida familiar en general.²⁶⁻³²

Afianzando lo antes expuesto, se derivan las conclusiones arribadas por autores que han estudiado el tema como Sónora Cabaleiro, donde expone claramente "...Constituyen particularidades de la prevención social y del delito que se hace en Cuba las siguientes: se privilegia el ámbito comunitario aun cuando resulta necesario superar la verticalidad de varias de las intervenciones y continuar fomentando la gestión desde adentro; se desarrolla una variedad de proyectos muchas veces desarticulados y no siempre bien sustentados teóricamente."^{33, 34}

La autora afirma que el control social informal constituye un instrumento para la restauración del tejido social fragmentado a través de distintos procesos y mecanismos sociales; posibilitando dar coherencia estructural y funcional a los procesos emancipatorios de estos



REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

tiempos; el cual debe ir ganando espacio frente al control social formal y la acción debe estar ajustada a la realidad de los individuos en su diversidad, con los grupos, barrios e instituciones, regidos por un principio ético y moral, con la intencionalidad de promover e incentivar el desarrollo libre y crecimiento en salud.

Es aquí donde radica la importancia y labor primordial del sector salud en esta modalidad de control social, al ser objetos de trabajo en APS, los factores asociados a estilos y modos de vida más eficientes para la sociedad y las personas en el trabajo comunitario. En la sociedad cubana se cuenta con los recursos estructurales y la voluntad política a los fines de la prevención social, es decir, con una estructura fundamentada que abarca desde la esfera nacional hasta la municipal.³⁵

La autora de este trabajo piensa que, prevenir no es un actuar simple, implica realizar de forma simultánea dos soluciones esenciales: por un lado se impone la necesidad de aislar el eslabón nocivo de la cadena criminógena, y por otra neutralizar sus efectos, conocer el mecanismo de su aparición, relaciones de dependencia y subordinación jerárquica con otros asuntos de índole social, y liquidación de la plataforma sobre la cual aparece nuevamente; por lo que es necesario conocer el tipo delictivo en sus orígenes, factores de riesgo y formas de manifestarse, así como factores protectores, lo que ayudará a diseñar formas distintas de prevención y control social, que sean susceptibles de control en cuanto a su impacto temporal y espacial.

A pesar de existir programas de prevención en Cuba, aún concurren diferentes obstáculos que limitan el desarrollo comunitario, como son: las limitaciones en la preparación de las personas que ejecutan los programas en las comunidades, necesidad de otorgar mayores facultades y atribuciones a los municipios y mayor nivel de autonomía al ámbito local, insuficiente sistematización y divulgación de las experiencias del desarrollo comunitario.

CONCLUSIONES

La revisión bibliográfica permitió establecer que, el trabajo de prevención criminológica, constituye una labor de gran valor político, en la que se encuentran comprometidos todos los órganos u organismos del Estado, mediante la cual se pueden ir abordando oportunamente medidas que contribuirán a la disminución de las causas y condiciones que generan o alientan las conductas violentas como el homicidio. La misma es de gran utilidad para que los agentes y agencias que participan en enfrentamiento al mismo, estén mejor preparados para la identificación del riesgo en poblaciones vulnerables a morir a consecuencias de este tipo de evento violento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Fernández M. La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. Cuadernos de Trabajo Social. Madrid. 2005. Vol. (1). p 7.
2. Gegunde Horacio O. Paradigma de la violencia, en el tiempo social, departamento de Sociología, FFLCH-USP. Sao Paulo, Brasil. Mayo 2009. Vol. (9). p 5.
3. Krug EG, Dahlberg LL, Mercy JA, Zwi AB, Lozano R. World report on violence and health. Geneva: WorldHealthOrganization. 2012.
4. Del Olmo R. Ciudades duras y violencia urbana. párrafo7. Disponible en: <http://www.ecovisiones.cl/informacion/ciudadesdurasyviolencia.htm>.2000. Consultado noviembre 20, 2015.
5. Gómez L O. Historia Del Homicidio, El Homicidio en la historia del derecho. Tomo I, Editorial Temis, Santa Fe De Bogotá, Udem 343.49/G633, Capítulo II, 1993.
6. Anónimo. La Santa Biblia. México. Joven, 2000. Génesis, 4, vers.
7. 19. Anónimo Ley No. 62 de la República de Cuba (Código Penal). Art. 261-264. pp 10-11



REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

8. Prevención del delito. 2013. Disponible en: <http://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/Prevención-Del-delito/1167660.html>. Consultado junio 13, 2015.
9. Engels F. Anti- Duhring. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba. 1979.
10. Marx C, Engels F, Lenin. VI: Sobre el Comunismo Científico. Editorial Progreso. Moscú. 1967
11. Cómo hacer para que funcionen las directrices de las naciones unidas sobre la prevención del delito. 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. 2011. Disponible: <http://www.cinu.mx/XIICongresoONUPrevencionDelito/docs/prevencion%20del%20delito.pdf> f. Consultado diciembre 02, 2015.
12. Castro Ruz, F. Informe Central al III Congreso del PCC. 1986. Disponible en: <http://www.granma.cu/file/pdf/pcc/3congreso/discurso.pdf>. Consultado diciembre 24, 2015.
13. Zabala Argüelles MC. Participación y prevención social: una perspectiva desde las comunidades cubanas. Revista África América Latina. SODEPAZ. Vol. (46). Disponible en: http://www.publicaciones.sodepaz.org/images/uploads/documents/revista046/4_participacion_social.pdf. Consultado julio 26, 2014.
14. Constitución de la República de Cuba. Artículo 123. Incisos E y F
15. Bayona Ibarra JA. La Prevención del Delito. VIII Congreso de la Asociación Americana de Juristas. Matanzas, Cuba. 1987
16. García Pablo de Molina A. Criminología. Una introducción a sus fundamentos para juristas. 1996. 3era ed. Edit. Tirant lo Blanch. Valencia, España. p 264.
17. Carrazana E. Criminalidad: ¿Prevención o promoción? Naciones Unidas. UNED. 2013. Disponible en: <http://www.unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan029907.pdf>. Consultado agosto 28, 2015.
18. VaronaMartínez G. Social Control (Survey of the Foundations of Order). La mediación reparadora como estrategia de control social. Una perspectiva criminológica. 1998. Editorial COMARES. Granada. p 34.
19. Barroso González JL. The work of the chief of the police sector in the Cuban social-community environment. 2013. Vol. 55(3). pp 351-367.
20. Díez Ripollés JL. La contextualización del bien jurídico protegido en un Derecho Penal Garantista. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica. Año 2010. Disponible en: <http://www.poder-judicial.go.cr/salatercera/revista/REVISTA15/edit15.htm>. párrafos 10-15. Consultado febrero 01, 2015.
21. La reinserción social y la actividad del juez encargado del control de sancionados, asegurados o beneficiados. 2011. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos54/prevencion-reinsercion/prevencion-reinsercion2.shtml#ixzz32BuwETVT>. Consultado junio 15, 2013.
22. Vázquez A, Soñora M. El proceso de socialización y la formación de las orientaciones valorativas. Selección de Lecturas sobre Sociología y Trabajo Social. Curso de Formación de Trabajadores Sociales. La Habana, Cuba. 2008.
23. Díaz TM, Durán GA, Chávez NE. La Familia cubana: Realidades y Proyección Social: Dir- http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/subida/uploads/FTP-LaHabanaCIPS_CentrodeInvestigacionesPsicologicasySociologicasEditorialEditor_2003test/Cuba/cips/uploads/20120824022958/diaz.pdf.
24. Mondeja CJ. La prevención social de la criminalidad a través de los medios masivos de comunicación. 2011. Disponible en: <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/10361/1/AD%2015%202011%20art%2038.pdf>. Consultado febrero 01, 2015.
25. Dager A A. Control social y prevención delictiva. Una introducción al tema desde el análisis de los medios de comunicación social. Disponible en <http://www.eumed.net/rev/cccss/08/daa2.htm>. mayo 2010
26. Díaz Tenorio M, Durán Gondar A, Chávez Negrín E. La Familia cubana: Realidades y Proyección Social. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS) La Habana, Cuba. 2012. Disponible en: <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/subida/uploads/FTP>. Consultado junio 26, 2014.



REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

27. Chávez Negrín E. La familia en las ciencias sociales cubanas. Enfoques teórico-metodológicos trabajados en las investigaciones. En: Las familias cubanas en el parteaguas de dos siglos. CIPS, CITMA, 2010.
28. Funciones de familia. Disponible en: <http://www.conevyt.org.mx/cursos/cursos/unhogar/contenido/revista/2.htm>. Consultado enero 29, 2016.
29. Funcionalidad y disfuncionalidad de la familia. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2106/27.pdf>. Consultado enero 25, 2016.
30. Musitu G, Estévez E, Jiménez T, Herrero J. Familia y conducta delictiva violenta en la adolescencia. España. 2007. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. pp. 135-150.
31. Cristaldo L. Influencia de la familia y la religión en la criminalidad. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos55/apuntes-para-criminologia/apuntes-para-criminologia3.shtml>. Consultado noviembre 27, 2016.
32. Pérez Milán J. Homicidio y religiones de origen africano. Tesis de Diploma en Violencia como problema social y de salud, Facultad de Ciencias Médica "Victoria de Girón". 2013.
33. SñoraCabaleiro, M. Dónde pica?. La prevención social y criminal. Disponible en: <http://www.ilustrados.com/tema/9406/Donde-pica-prevencion-social-criminal.html>. Consultado mayo 19, 2015.
34. López Medrano DD. Criminología del control social. En: Criminologías especializadas. BUAP. Puebla, México. 2012
35. Figueras González B, Hernández Cambry Y. Colectivo de autores. Proyecciones actuales de las comisiones de prevención y atención social en Cuba. 2011. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/12/gcgg>. Consultado mayo 23, 2014.